

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de Administración de Justicia se anuncia concurso entre los funcionarios en activo y excedentes, que previamente tengan solicitado el reingreso, para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan.

Para tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella el tiempo de servicios en su actual destino y número con que figuran en el Escalafón del Cuerpo últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como las plazas que solicitarán, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron.

Plazas		Plazas	
Audiencia Territorial de Madrid	1	Juzgado de Instrucción de Belorado	1
Idem de Valencia	2	Idem de Callosa de Ensarriá	1
Audiencia Provincial de Alicante	1	Idem de Castro del Río	1
Idem de Ciudad Real	1	Idem de Chinchilla	1
Idem de Málaga	2	Idem de Logrosán	1
Idem de San Sebastián	1	Idem de Loja	1
Idem de Teruel	1	Idem de Madrid, número 4	1
Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes	1	Idem de Madrid, número 12	1
Idem de Amurrio	1	Idem de Marquina	1
Idem de Arzúa	1	Idem de Montefrío	1
Idem de Azepeitia	1	Idem de Nájera	1
Idem de Barcelona, número 13	1	Idem de La Orotava	1
Idem de Belmonte (Cuenca)	1	Idem de Reinosa	1
		Idem de Santander, número 1	1

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que se indican.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962.

Torrelavega (Santander).
Zaragoza número 1.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso Secretarías de Juzgados de Paz entre personal con título de aptitud.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concursos ordinarios de traslado antes de la entrada en vigor de la Ley de 8 de abril último y adjudicadas al turno que reglamentariamente les correspondía, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, entre personal que se halla en posesión del título de aptitud y que se encuentre comprendido en el Escalafón

cerrado el 31 de diciembre de 1963 o en la rectificación del mismo, publicada en el «Boletín de Información» de este Ministerio de 25 de febrero de 1965, vigentes en la actualidad:

Guareña (Badajoz).
San Nicolás (Las Palmas).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón vigente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados de Paz las Secretarías que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concursos ordinarios de traslado antes de la entrada en vigor de la Ley de 8 de abril último y adjudicadas al turno que reglamentariamente les correspondía, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes de dicha clase, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964.

Cedeira (La Coruña).
Burguillos del Cerro (Badajoz).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón vigente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962:

Becerreá (Lugo). Rota (Cádiz).
Calamocha (Teruel). Saldaña (Palencia).
Callosa de Segura (Alicante). Tarifa (Cádiz).
Campillos (Málaga). Torredelcampo (Jaén).
Puebla de Trives (Orense). Utiel (Valencia).
Riveira (La Coruña). Zafra (Badajoz).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Médicos Forenses que ocupan destino en Forensías de Madrid y Barcelona.

Vacante la Forensia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 27 de Madrid, por haber quedado vacante por